



ERGAonline
Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

Tiempo de trabajo: Europa y los Estados Unidos frente a frente

En los años setenta del siglo pasado la jornada laboral era más o menos parecida en Europa y en los Estados Unidos. Hoy en día los americanos trabajan bastantes más horas que los europeos ¿Por qué? ¿Serán los europeos más dados a la holganza que al duro trabajo? ¿Valorarán más el ocio que el negocio? El presente estudio (75 páginas), elaborado por un equipo de economistas americanos, busca las respuestas. Algo complicado, pero vale la pena.

<http://www.nber.org/~confer/2005/macro05/sacerdote.pdf>

Calidad de trabajo y empleo

Este informe, elaborado por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo presenta el panorama europeo en las cuatro dimensiones de la calidad de vida en el trabajo: carrera profesional y seguridad en el empleo, salud y bienestar, formación y conciliación de la vida familiar y laboral. El documento (34 páginas) está literalmente atiborrado de enlaces activos a otros documentos, lo que le confiere un especial interés, al permitir acceder directamente a gran parte de las fuentes originales de los datos utilizados.

<http://www.eurofound.eu.int/publications/files/EF05129EN.pdf>

Responsabilidad social empresarial en Argentina

Ya sea una moda pasajera, como piensan algunos, o una tendencia que está aquí para quedarse, como dicen otros, lo cierto es que la responsabilidad social corporativa va suscitando cada vez mayor interés en todas partes. En esta ocasión les presentamos el informe (68 páginas) de los resultados de una encuesta realizada en Argentina a una muestra de directivos de 153 empresas. El 86% de las empresas dice contar con un código de ética pero, discretamente, sólo el 24% lo incluyen en sus memorias y balances.

<http://www.forodelsectorsocial.org/Archivos/Presentación%20Libro%20Encuesta%20de%20RSE.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Salud laboral y resarcimiento total del daño

En Argentina, como en otros países, la legislación no permite que los trabajadores que, a causa de lesiones o enfermedades laborales, han percibido indemnizaciones en el marco del sistema de seguro específico para este tipo de daños, puedan acudir a la vía civil en busca de un resarcimiento complementario. Ello plantea un dilema teórico y otro práctico. El dilema teórico se formula aproximadamente así: ¿Son “justas” las indemnizaciones pagadas por el seguro? Es decir, ¿resarcan “totalmente” de la pérdida sufrida?

El dilema práctico aparece cuando los jueces dictaminan que el sistema vulnera derechos fundamentales y es, por tanto, inconstitucional. Esto es lo que ha ocurrido en Argentina, haciendo que la litigiosidad por esta causa aumente rápidamente. El fallo del Tribunal Supremo en el llamado "caso Aquino" puede descargarse de esta dirección:

<http://www.legislaw.com.ar/juris/csjn%20aquino.htm>

Un ejemplo de las quejas por la situación creada pueden verse en:

<http://www.misionesonline.net/paginas/noticiaPrint.php?db=noticias2005&id=11232>

SEGURIDAD

Seguridad en el empleo de prensas plegadoras hidráulicas

Las prensas plegadoras son ampliamente utilizadas en chapistería, fabricación de muebles metálicos y calderería. Aunque los accidentes no son frecuentes, cuando ocurren suelen dar lugar a lesiones graves, a menudo de consecuencias invalidantes. Este folleto, (24 páginas), dirigido especialmente a los mandos (jefes de taller, ingenieros de métodos, etc.) propone soluciones preventivas orientadas sobre todo a la organización del trabajo. Ha sido elaborado por el INRS francés.

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/4C30F1AA1A4FA941C1256CD90050D2F1/\\$FILE/ED879.PDF](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/4C30F1AA1A4FA941C1256CD90050D2F1/$FILE/ED879.PDF)

Un complemento indispensable del documento anterior lo constituye este otro, de idéntica procedencia y 65 páginas, dedicado a las prensas antiguas y que, por tanto, no disponen de marcado CE. Según la legislación vigente, estas prensas han de ser puestas en conformidad (adaptadas a lo que prescriben la Directiva "Equipos de Trabajo" y sus disposiciones nacionales de transposición al derecho interno), y con este fin se presentan directrices dirigidas a orientar en el diagnóstico de las modificaciones necesarias y a definir los puntos en los que la seguridad puede ser mejorada teniendo en cuenta las necesidades de producción

<http://www.inrs.fr/INRS->

[PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/8F534A23CDA7EFA1C1256EF600387FC1/\\$FILE/ED927.PDF](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/8F534A23CDA7EFA1C1256EF600387FC1/$FILE/ED927.PDF)

Puesta en conformidad de los equipos de trabajo

En Francia la puesta en conformidad de los equipos de trabajo para adaptarlos a lo dispuesto en las disposiciones de transposición de la directiva "Equipos de Trabajo" generó en su día un considerable interés que se concretó en abundante literatura. De ahí que este documento (35 páginas) publicado por el INRS llegara a su tercera edición en 2003.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+770/\\$File/ed770.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+770/$File/ed770.pdf)

Para garantizar que las cosas se hacían como es debido y dar coherencia al conjunto del proceso, el gobierno francés publicó en el año 2000 un decreto sobre las condiciones que debían cumplir los organismos autorizados para certificar que la puesta en conformidad se había realizado conforme a la Ley. Este es su texto:

<http://admi.net/jo/20001231/MEST0011735A.html>

Y, lógicamente, periódicamente se han ido publicando las relaciones de organismos autorizados de acuerdo con la normativa anterior. Esta es una de las últimas, aparecida en enero de 2005.

<http://www.travail.gouv.fr/publications/picts/bo/05012005/A0240032.htm>

Por primera vez, el Chemical Safety Board emite una recomendación urgente

El U.S. Chemical Safety Board (CSB) (ver Erg@nline nº 18) es un organismo federal independiente cuyo objetivo es prevenir accidentes industriales de tipo químico; el CSB es independiente de los organismos reguladores (como OSHA y EPA, por ejemplo) lo que le permite investigar los accidentes químicos con gran libertad. En general es muy prudente, pero en esta ocasión, y por primera vez, ha emitido una recomendación urgente; la circunstancia que le ha llevado a tan insólita decisión fue el accidente en el que murieron 15 trabajadores y 170 resultaron heridos. La recomendación puede leerse en:

[http://www.csb.gov/news_releases/docs/BP%20Urgent%20Recommend%20\(Final\).pdf](http://www.csb.gov/news_releases/docs/BP%20Urgent%20Recommend%20(Final).pdf)

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Residuos de pesticidas en los productos hortofrutícolas

En este recién publicado (26 de octubre) documento de trabajo (75 páginas) de la Comisión Europea se analiza la situación nacional de los 15 Estados Miembros de la UE en 2003 y de tres estados de la EFTA (Noruega, Islandia y Liechtenstein) en relación con los residuos de pesticidas en sus productos hortofrutícolas. Algunos resultados les sorprenderán.

http://europa.eu.int/comm/food/fvo/specialreports/pesticide_residues/report_2003_en.pdf

REACH: sigue la guerra de informes

Finalmente se ha publicado el esperado informe de la Universidad de Sheffield sobre el impacto de REACH. El informe (90 páginas), encargado por la Confederación Europea de Sindicatos, muestra que REACH contribuiría a evitar 50.000 casos anuales de enfermedad respiratorias y 40.000 de problemas dérmicos en Europa. Además, ahorraría 3.500 millones de euros en diez años.

<http://hesa.etui-rehs.org/uk/newsevents/files/reach-sheffield-complet.pdf>

Pinturas al agua y en polvo: riesgos

Estos dos folletos (18 y 16 páginas) publicados por el INRS presentan un inventario detallado de los principales constituyentes de las pinturas en fase acuosa y en polvo respectivamente (ligantes, pigmentos, cargas, espesantes, coalescentes, codisolventes, aminas de neutralización, aditivos). Se describen detalladamente los riesgos específicos de cada uno de dichos componentes así como la reglamentación francesa correspondiente. Finalmente se presentan las medidas de prevención técnica que deben ponerse en práctica durante la fabricación y aplicación de dichas pinturas, la información que debe proporcionarse al usuario y la formación que debe darse al personal. Se completa la información con las medidas de vigilancia de la salud apropiadas.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20955/\\$File/ed955.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20955/$File/ed955.pdf)

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20956/\\$File/ed956.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20956/$File/ed956.pdf)

Detectores portátiles de lectura directa para disolventes orgánicos

Dadas las limitaciones inherentes al olfato humano respecto a la detección de sustancias peligrosas en el ambiente, disponer de sustituto eficaces para tal tarea resulta del máximo interés. Este documento del INRS (16 páginas) presenta las diferentes tecnologías disponibles así como sus limitaciones.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20952/\\$File/ed952.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20952/$File/ed952.pdf)

Exposición al ruido en Francia

Los datos experimentales sobre exposición de los trabajadores al ruido no abundan. En cambio se dispone de múltiples encuestas, que también tienen su interés. Una de las más originales es ésta, realizada en Francia en el año 2003 y en la que se emplearon como encuestadores a los médicos del trabajo; participaron casi 1800, alrededor de un 20% de los ejercientes en Francia. Dado el alto nivel de competencia de los encuestadores, los resultados son particularmente fiables e indican que casi un tercio de los trabajadores franceses estaban expuestos a ruidos que, por lo menos, consideraban molestos. Más detalles en:

<http://www.travail.gouv.fr/publications/picts/titres/titre2486/integral/2005.06-25.3.pdf>

Riesgos higiénicos de la soldadura blanda

La soldadura blanda es una operación muy extendida en la industria y, aunque no graves, presenta diversos riesgos que es aconsejable controlar. Esta breve información (4 páginas) procedente del INRS revisa las herramientas y los procedimientos empleados en este tipo de operación, así como los principales riesgos que pueden producirse debido a las distintas sustancias químicas que pueden liberarse.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20122/\\$File/ed122.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20122/$File/ed122.pdf)

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Riesgos ergonómicos en la fabricación de helados

Una investigación realizada por NIOSH puso de manifiesto crecientes tasas de lesiones musculoesqueléticas en una planta de fabricación de helados, a causa de los movimientos repetitivos y a un diseño ergonómicamente inadecuado de muchas herramientas. El informe (25 páginas) está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/hhe/reports/pdfs/2004-0001-2937.pdf>.

Teletrabajo en Francia

Después de la firma, el 16 de julio de 2002 del acuerdo europeo sobre el teletrabajo (ver ERG@nline nº 8), este informe (62 páginas), de diciembre de 2004, analiza la situación en Francia y a nivel internacional. Se insiste en la necesidad de que el trabajador mantenga la conexión con su equipo de trabajo.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/044000609/0000.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Cancerígenos y mutágenos en el trabajo

Esta Guía, de origen francés (34 páginas) está orientada a recordar la problemática particular de este tipo de sustancias para el médico del trabajo y, también, para el empresario. Está muy orientada a las peculiaridades del sistema preventivo francés pero puede tener interés.

http://www.ast67.org/dossier/obligation_produitk/fich_central/versionoct04.pdf

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Cáncer de mama y trabajo a turnos

Se revisa críticamente la literatura epidemiológica que ha estudiado la posible relación entre trabajo a turnos y riesgo de cáncer de mama. Se han detectado cuatro estudios con esta temática, dos del tipo caso-control y otros dos del tipo cohorte. En conjunto la asociación entre trabajo a turnos y cáncer de mama es apreciable pero no definitiva, quedando por estudiar si dicha asociación es causal o debida a otras variables no conocidas. El estudio, de 33 páginas data de 2003 y fue encargado por el HSE al Institute of Cancer Research de Sutton (Surrey, Reino Unido).

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr132.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Cómo mejorar la cultura de seguridad: un ejemplo concreto

En este artículo, publicado en la revista Professional Safety (enero de 2005, 9 páginas), se describe un proceso de cambio cultural orientado a la mejora de la seguridad que se desarrolló en General Motors. El origen del cambio se remonta a 1993 y se debió a la incorporación al consejo de Administración de la compañía de un nuevo consejero bien conocido por su preocupación por la seguridad: Paul O'Neill.

<http://www.culture-change.com/GMJan2005.pdf>

Una caja de herramientas para la gestión de la prevención en PYMES

El resultado de la colaboración de la [Institution of Occupational Safety and Health \(IOSH\)](#) británica y el [VTT](#) finés, bajo los auspicios de la [European Agency for Safety and Health at Work](#), ha producido esta "caja de herramientas" en la que encontrarán todo lo necesario para gestionar eficazmente la prevención en una PYME. Merece un vistazo, pues contiene (en inglés) muchas herramientas que pueden interesarles.

<http://www.pk-rh.com/en/index.html>

Estudio (52 páginas) encargado a una consultora por el HSE a fin de analizar cómo se considera el tema de la salud laboral dentro del movimiento de la Responsabilidad social Empresarial (RSE). El estudio concluye que el progreso del movimiento RSE tiende a dejar en un segundo plano el tema de la seguridad laboral y recomienda al HSE una estrategia orientada a aumentar la importancia de la seguridad laboral dentro del marco de la RSE; para ello debe demostrarse que la seguridad laboral es susceptible de afectar a la imagen pública de las empresas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr339.pdf>

Representantes de los trabajadores y eficacia de la gestión preventiva: asociación positiva

Amplio estudio (176 páginas) encargado por el HSE a la Universidad de Cardiff para analizar hasta qué punto la presencia de delegados de prevención induce una gestión más efectiva de la prevención por parte de la empresa; en el Reino Unido, naturalmente. La principal conclusión es que una adecuada representación y consulta a los trabajadores juega un papel significativo en la mejora de la seguridad y la salud y aumenta el interés por el tema tanto de los directivos como de los trabajadores, contribuyendo a mejorar la implementación práctica de mejoras. Para ello es, sin embargo, necesario, que la alta dirección esté comprometida con la seguridad.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr363.pdf>

Gestión de la prevención para discapacitados

La Fundación ONCE ha publicado un sistema de gestión de la prevención para discapacitados con el objetivo de ayudar a las empresas que emplean a personas con discapacidad a mejorar la calidad del empleo de dicho colectivo aportando una herramienta que sirva a las pequeñas y medianas empresas para afrontar las especiales circunstancias profesionales y/o personales que puedan darse en los trabajadores discapacitados.

<http://fundaciononce.e-presentaciones.net/repositorio/cdfundacion/index.htm>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Salud laboral y maquiladoras

Las maquiladoras son las plantas industriales situadas en México, junto a la frontera norteamericana y donde las empresas de esta última nacionalidad fabrican a bajo coste gracias a los moderados salarios que reciben los mexicanos. A lo largo de la frontera hay más de 3.000 maquiladoras. La red "Maquiladora Health & Safety Support Network" está formada por más de 400 prevenciónistas voluntarios que, a través de esta página web proporcionan información acerca de los riesgos en este tipo de empresas a fin de mejorar las condiciones de trabajo en ellas.

<http://mhssn.igc.org/>

Seguridad y salud en los restaurantes de comida rápida

Sea o no sana, la comida rápida va llegando, desde los Estados Unidos, a otros muchos países. En este tipo de establecimientos los empleados son muy a menudo jóvenes que buscan un trabajo a tiempo parcial. Aunque los riesgos no sean muy grandes, la inexperiencia de los jóvenes en estas tareas ha sugerido a OSHA la conveniencia de elaborar una herramienta formativa especial para este colectivo laboral. Puede acceder a ella desde:

<http://www.osha.gov/SLTC/youth/restaurant/index.html>

Página web sobre ergonomía

Un grupo de profesionales españoles ha creado esta página web sobre ergonomía. En ella encontrarán abundante información sobre la *estrategia SOBANE*, una interesante aportación del grupo de trabajo del profesor Malchaire, de la universidad de Lovaina (Bélgica).

<http://www.ergokprevencion.org/somos.htm>

Los problemas preventivos de la docencia, en una página web

Los docentes tienen abundantes problemas preventivos y es de agradecer que uno de ellos haya desarrollado esta página web en la que se encuentra abundante información.

<http://www.prevenciondocente.com/>

Universidad modélica en lo preventivo, y en lo demás

A juzgar por su página web dedicada exclusivamente a la prevención **dentro** de la universidad, la de Sheffield es un modelo al respecto. En los restantes aspectos no parece que las cosas le vayan mal, pues en el curso 2001/2002 fue declarada "universidad del año" por la guía Universitaria del Sunday Times. Seguramente les interesará:

<http://www.shef.ac.uk/safety/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo es, probablemente, el aspecto central de la organización del trabajo, pues a partir de él se articula no sólo la actividad laboral, sino también la vida familiar y personal. El tiempo de trabajo ha sido objeto de múltiples estudios, de los cuales uno de los más recientes (2004) es la obra *Working time and Worker's Preferences in Industrialized Countries*, cuyo coordinador es Jon C. Messenger, un funcionario de la OIT bajo cuyos auspicios se ha producido el libro.

Messenger pone de manifiesto que muchos trabajadores se ven obligados a trabajar más horas de las que quisieran (en los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Japón más del 20% de los trabajadores trabaja más de 50 horas a la semana), mientras otros, especialmente quienes están contratados a tiempo parcial desearían trabajar más de lo que se les permite.

Según los datos de Messenger (que, dada su posición, está sin duda muy bien informado) en los Estados Unidos la mitad de los trabajadores quisiera trabajar menos, mientras un 17% desearía trabajar más. En la Unión Europea, el 46% de los que trabajan menos de 20 horas a la semana quisieran trabajar más, poniendo de manifiesto que, a menudo, el trabajo a tiempo parcial tiene mucho de imposición y poco de libre opción del trabajador. En cambio, el 81% de los que trabajan al menos 50 horas a la semana desearían tener una jornada más corta.

La obra concluye que encontrar el equilibrio adecuado entre las necesidades de la empresa y de los trabajadores en lo tocante a tiempo de trabajo requiere el diseño de políticas relativas al tiempo de trabajo que se desarrollen en cinco dimensiones complementarias: promoción de la salud y la seguridad; conciliación de la vida familiar y laboral; promoción de la igualdad entre géneros; aumento de la productividad; y, finalmente, facilitación de la capacidad de elección del trabajador respecto a la duración de su jornada de trabajo.

A nuestro juicio la obra, obviamente para especialistas, es ampliamente recomendable. En el lado de los inconvenientes citaremos sólo su precio -150 dólares – justificado sólo por su elevada especialización que hace presumir una tirada corta. Les recomendamos pues que intenten localizarlo en una biblioteca. Si prefieren comprarlo, la tienda on-line de la editorial (Routledge) estará encantada de acogerles en la siguiente dirección:

http://www.routledge-ny.com/shopping_cart/products/product_detail.asp?curTab=CONTENT&id=&parent_id=&sku=&isbn=0415701082&pc=

EL TRABAJO EN EL ARTE

Todas las actividades humanas necesitan energía y, tradicionalmente, ésta ha procedido de la combustión de la leña. La profesión de leñador es, por eso, una de las más antiguas; ya aparecía en alguna de las fábulas de Esopo, y en el mundo de la pintura ha sido tratada también por muchos artistas. He aquí algunos.

Uno de los primeros, cómo no, fue Goya, de quien podemos contemplar estos “Leñadores” en el museo del Prado. El cuadro fue pintado, aproximadamente, en 1780.

<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=17.222&field=2>

No muy posterior (alrededor de 1850) es este « Bûcheron abattant des arbres » de Pierre Puvis de Chavannes que se conserva en París, en el museo del Louvre.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/MSQS7W/00-011687.jpg>

Puvis de Chavannes insiste en el tema, aunque esta vez lo titula « Le travail ». El cuadro, fechado en 1863 se encuentra en Amiens, en el musée de Picardie.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/LLPTBI/03-010793.jpg>

También Troyon Constant (1810-1865) pintó unos leñadores (Les Bûcherons) en 1839. Se conservan en La Rochelle, musée des Beaux-Arts
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/LAMOSV/96-017080.jpg>

Algo posteriores (1893) son estos leñadores de Gustave Den Duyts. Pueden verse en París, en el museo d'Orsay.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/P6NWFJ/89-000141.jpg>

No podía faltar a esta cita Van Gogh, pintor de tantas y tantas escenas campesinas: Su "Leñador" data de 1890 y se encuentra en el Rijksmuseum Vincent de Amsterdam.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=30.292&field=2>

Los grandes realistas franceses también pintaron leñadores, como es natural. Por ejemplo, este de Camille Pissarro titulado "Aserrador de madera"; es de 1879 y pertenece a una colección Privada. Perth. Australia.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=3.969&field=2>

Una vez talado el árbol hay que proceder a cortar las ramas a una medida apropiada. Esto es lo que hacía este "Fendeur de bois » de Jean-François Millet, fechado aproximadamente en 1855. Se encuentra en el museo del Louvre y es sospechosamente parecido al de Van Gogh citado más arriba, pero eso no tiene nada de extraño. Van Gogh "recreó" bastantes cuadros de Millet, de quien era un gran admirador. (Ver ERG@nline nº 13).
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/9V8VWB/98-005145.jpg>

Un leñador americano es éste de Winslow Homer (Woodman and Fallen Tree). Data de 1891 y se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Boston. Massachusetts. USA.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=6.298&field=2>

Este leñador de Kazimir Malevich (1912) puede admirarse en el Stedelijk Museum. Amsterdam. Holanda.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=2.201&field=2>

Un leñador difícilmente reconocible es éste de Bart van der Leek. (1927), perteneciente al museo Thyssen-Bornemisza
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=14.498&field=2>

Después de cortada, la leña debe acarrear, como hacían estos "Recolectores de leña en la nieve", de Vincent Van Gogh (1884), perteneciente a una colección privada.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=29.854&field=2>

O esta "Woman Carrying Bundle" dibujada por Ernst Barlach que se conserva en el Museo de Bellas Artes de San Francisco. California. USA.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=11.883&field=2>

O este "The Lumberjack" de Edwin H. Holgate, fechado en 1924 y que pertenece a la galería Lambton, de Sarnia, Ontario, Canadá.
<http://www.lambtononline.com/uploads/1392/304/HolgateLumberjack.gif>

Finalmente, y como a todo el mundo, la muerte visita a los leñadores, como recuerda Alphonse Legros en este dibujo de 1906 que se conserva en Dijon (Francia), en el museo de Bellas Artes.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/WHKH9X/94-050977.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir [Erg@online](http://www.ergaonli.com) por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el con-

trario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de noviembre de 2005.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.